



OFICIO N° 127304
INC.: solicitud

Irg/asj
S.105°/373

VALPARAÍSO, 05 de enero de 2026

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación planteada por la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Médico Legal de Antofagasta (ANFSML), en cuanto a diversas falencias que estarían afectando a las y los funcionarios de la Unidad de Tanatología correspondiente, refiriéndose especialmente al estado actual en que se encuentra cada una de las situaciones denunciadas, así como las medidas correctivas que han sido adoptadas o se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 66433E9E80B44839



PARA: Dra. Marisol Prado Villegas
Directora nacional del Servicio Médico Legal

DE: H.D. Sebastián Videla Castillo

MATERIA: Solicita informar estado de las problemáticas que se señalan y medidas adoptadas por parte del Servicio Médico Legal de Antofagasta.

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en este oficio de fiscalización se requieren y que a continuación se indica:

He tomado conocimiento de una serie de problemáticas que están enfrentando las y los funcionarios de la Unidad de Tanatología del Servicio Médico Legal (SML) de Antofagasta, las cuales han propiciado la movilización de éstos con la finalidad de subsanar las falencias estructurales que se abordarán en los siguientes párrafos. Las y los funcionarios de la mencionada unidad, agrupados en la Asociación Nacional de Funcionarios del Servicio Médico Legal de Antofagasta (ANFSML), sostienen que han tomado la decisión de movilizarse, principalmente, por la falta de una respuesta institucional frente a los requerimientos básicos que impiden el correcto, seguro y digno ejercicio de sus funciones. Esto compromete, tanto la integridad de los funcionarios, como la adecuada prestación de un servicio público esencial.

En particular, se denuncian las siguientes irregularidades y deficiencias críticas:



- El deterioro del carro para el manejo de fallecidos, elemento indispensable para el trabajo diario, el cual se encuentra en condiciones deficientes.
- La inexistencia de un lugar seguro para el almacenamiento de muestras, función que corresponde a la unidad URM y no a Tanatología, generando un riesgo sanitario y operativo grave.
- El mal estado de la sala de autopsia, la cual lleva más de dos años sin reparación integral y presenta filtraciones en el grifo, con riesgo de contaminación por partículas y gotículas hacia los funcionarios.
- La falta de un generador eléctrico operativo o de respaldo adecuado, situación que ya ha provocado problemas en la conservación de fallecidos ante cortes de suministro eléctrico, comprometiendo gravemente la continuidad del servicio.

Estos hechos, de ser efectivos, no sólo evidencian una deficiente gestión administrativa, sino que podrían constituir incumplimientos a la normativa vigente en materia de seguridad laboral, salud pública y continuidad del servicio. Es menester que, como institución, tomen medidas concretas y urgentes con la finalidad de entregar mejores condiciones laborales y, de esta manera, brindar un mejor servicio público.

En virtud de lo expuesto y en razón con los antecedentes presentados, vengo a solicitar que se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:

- Se informe detalladamente el estado actual de cada una de las situaciones denunciadas.
- Se indiquen las medidas correctivas adoptadas o en curso, con plazos concretos de ejecución.
- Se señale si se han instruido investigaciones administrativas o sumarios para determinar eventuales responsabilidades.
- Se informe si estos antecedentes han sido puestos en conocimiento de la Contraloría General de la República u otros órganos competentes.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

Sebastián Videla Castillo
Diputado de la República

